

**Anexo III**  
**FORMULARIO DE ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SALUD.**

*Nota previa. Para la cumplimentación de este Anexo es necesario acceder a la Sede Electrónica del Gobierno de Aragón tramites) <https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/acreditacion-centros-educativos-escuelas-promotoras-salud-raeps>*

En caso de duda, consultad con SARES de Salud Pública de tu provincia:

Huesca: 974 293232

Teruel: 978 641160

Zaragoza: 976 714199

**MODELO ORIENTATIVO DE LOS DATOS A CUMPLIMENTAR EN LA SEDE ELECTRÓNICA**

**Datos del centro educativo:**

Código del centro educativo:

Año en el que se realiza la solicitud:

Nombre del centro:

Localidad del centro:

Provincia del centro:

**Datos de el/la directora/a del centro educativo:**

Nombre y apellidos:

Teléfono:

Correo electrónico:

**Datos de el/la coordinador/a del equipo de Escuela Promotora de Salud:**

Nombre y apellidos

Teléfono:

Correo electrónico:

**Punto A). Características del centro y su entorno: señalar tanto los aspectos positivos como aquellos que haya que mejorar.**

Características relevantes de la población a la que atiende (socioeconómicas, culturales, etc.).	
Entorno físico del centro: riesgos ambientales, disponibilidad de caminos escolares (ruta segura que favorece los desplazamientos caminando o en bicicleta a la escuela).	
Estructura del centro: adaptaciones para personas con discapacidad, seguridad, etc.	
Aulas, gimnasio, servicios higiénicos, sala de profesores, patio de recreo adecuado.	

Otros elementos del centro y su entorno.	
--	--

**Punto B). Comportamientos relacionados con la salud identificados en el alumnado: señalar tanto los aspectos positivos como aquellos que haya que mejorar.**

Alimentación.	
Actividad física / descanso.	
Uso y consumo de pantallas (tv, internet, teléfono móvil, otros).	
Salud emocional (autoestima, autoconcepto, etc.)	
Consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias.	
Actividades de ocio y tiempo libre.	

**Punto C). Convivencia de la comunidad educativa: señalar las actuaciones que se desarrollan para favorecerla y aquellas que se podrían mejorar.**

Comunicación interpersonal y resolución de conflictos.	
Igualdad de género, sexualidad y prevención de violencia de género.	
Acogida a los nuevos miembros de la comunidad educativa.	
Ciberconvivencia.	

**Punto D). Aspectos organizativos del centro en relación a la promoción de la salud: señalar tanto los aspectos positivos como aquellos que haya que mejorar.**

**ASPECTOS ORGANIZATIVOS DE LA DINÁMICA DEL CENTRO Y PARTICIPACIÓN.**

¿Cómo se han elaborado las normas que rigen en el centro? (consenso del profesorado, participación del alumnado, de las familias, etc.).	
Niveles de trabajo del profesorado -Colaboración. -Coordinación. -Trabajo en equipo.	
Grado de implicación del personal no docente (especificar en qué participan o colaboran).	
Grado de implicación de las familias (especificar en qué participan o colaboran).	
Grado de participación del alumnado (especificar en qué participan o colaboran).	
Cauces de información sistemáticos (sobre actividades que se realizan en el centro) entre el profesorado y hacia las familias.	
Colaboración con entidades del entorno del centro (centro de salud, centro de prevención comunitaria, servicios sociales y comunitarios, ONG).	

**ASPECTOS ORGANIZATIVOS DEL EQUIPO (\*).**

Se fomenta la participación en el equipo de salud del alumnado, las familias y los profesionales del centro de salud u otras entidades locales).	
Dinámica y periodicidad de las reuniones del equipo.	

Nombre y apellidos de los miembros del equipo (*).	Perfil personal (profesor –especificar materia-, no docente, alumno, familia, sanitario, etc.).
Coordinador/a	

(\*) Se refiere a las personas que forman el equipo responsable de Escuela Promotora de Salud, teniendo en cuenta que el equipo de trabajo no lo integran todos los profesores que participan o desarrollan las actividades de educación para la salud, sino los responsables de impulsar y coordinar dichas acciones, en función de las prioridades señaladas en el proyecto educativo del centro. Anotar los componentes del equipo y en la primera fila anotar al coordinador principal.

**Punto E). Principales conclusiones y prioridades del centro a la vista del análisis de situación para actuar como escuela promotora de salud.**

Información básica sobre Protección de Datos  
 El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón.  
 La finalidad de este tratamiento es gestionar información de iniciativas de promoción de salud dirigidas o realizadas por entidades y profesionales de ámbito educativo, comunitario, social, local y sanitario que pueden incluir actividades, proyectos, recursos, activos para la salud o acciones formativas, de las actuaciones de educación y promoción de salud y sus redes en Aragón de acreditación de centros educativos como Escuelas Promotoras de Salud.  
 La legitimización para el tratamiento de los datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.  
 No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.  
 Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.  
 Podrá consultar información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, [https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=678](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=678)

(Firma electrónica de el/la director/a).

**DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA.**  
 Departamento de Sanidad.  
 Gobierno de Aragón.